

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XII }

La Paz, sábado 22 de octubre de 1910

}{ N.º 3,027

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, OCTUBRE 22 DE 1910.

Crónicas del Centenario de Chile

Dos fiestas democráticas

Cuentan que a un turista sudamericano le preguntaron en Europa:

—¿Por qué ustedes los sudamericanos hacen tantas revoluciones?

—Porque todavía no hemos llegado a ser Presidentes de República todos nosotros—contestó llanamente el interpellado.

El dicho se ha repetido durante las fiestas del Centenario de Chile, por lo menos inmente, por un embajador centroamericano.

La República de Chile fué dolorosamente asediada con la noticia de la muerte del Presidente Constitucional don Pedro Montt, en momentos en que el país se preparaba a celebrar dignamente el primer centenario de su independencia.

Hubo un instante de vacilación y de angustia poética, pero a poco volvió la calma y el precepto de la Constitución chilena quedó cumplido con la investidura presidencial del Ministro del Interior y Jefe del Gabinete don Elías Fernández Albano.

Las personas no importaban gran cosa: la institucionalidad del país quedó salvada y continuaron los preparativos para celebrar las fiestas del centenario.

Varias de las embajadas extranjeras habían llegado a la capital de Chile y otras se hallaban en viaje.

Subitamente el cable comunica la muerte del Excmo. señor Fernández Albano.

Las embajadas en viaje vacilan entre continuar o regresar a su patria.

Un embajador centroamericano desembarca en Valparaíso, el mismo día en que la noticia trenea como un rayo en la República.

Acostumbrado a las revelaciones continuas de las repúblicas situadas entre las olas tempestuosas de los dos mares, encuentra imposible el orden público, muerto el Jefe tangible de la Nación y telegrafía a su Gobierno anunciándole la muerte en el país y pidiéndole autorización para reembarcarse.

Al día siguiente el embajador norteamericano cablegrafaba a su vez al gobierno de Washington: "En cumplimiento de la Constitución asumí el mando de la República el señor Emiliano Figueroa Larraín, como Ministro más antiguo. Orden inalterable. Gloria a Chile."

En momentos de intensa agitación popular, a raíz de dos muertes a cual más inesperadas, a presencia de las representaciones del mundo entero, Chile canta el más soberbio himno a la República, demostrando así a las potencias europeas que el espíritu levantisca de que acusan a las naciones sudamericanas, no pasa de ser una paradoja.

Constituido el gobierno provisorio de Chile, era urgente proceder a la elección del personal que había de ejercer el nuevo período constitucional.

El partido liberal en Chile está subdividido en diversos grupos numerosos, como el radical, el liberal doctrinario, el liberal democrático, el balmacedista y otros. A su vez, el partido conservador es una verdadera potencia como número y como prestigio.

Cada uno de estos partidos presenta su candidato a la Presidencia. La lucha electoral debía ser encarnizada y el país debía sufrir una intensa conmoción.

En esta situación la alianza liberal da tregua a los entusiasmos patrióticos que embargan al país en el primer centenario de su independencia y celebra una conuención electoral para unificar las opiniones.

Chocan las aspiraciones, se multiplican las influencias, los partidos emplean todas sus fuerzas, se suceden las votaciones durante varios días y cuando los huéspedes extranjeros empiezan a perder la fe en ese pugilato político, súbitamente cesa el clamoreo de los convencionales, abren calle los candidatos y aparece la modesta y venerable figura de don Ramón Barros Luco, aunando todas las voluntades, incluso la del partido conservador.

Nuevo triunfo del ideal democrático.

Las bandas militares tocan el himno chileno y la marcha de Yungay.

Hay acaso un homenaje más hermoso a la independencia, que el de mostrarse digno de ella?

La Constitución chilena carece de las sabias provisiones que contiene la Constitución boliviana en materia de las suplencias accidentales para el alto cargo presidencial.

Uno de sus defectos capitales consiste en encargar la suplencia de un cargo de origen popular a los Ministros de Estado, que no son elegidos popularmente.

Con todo, en la práctica se ha visto que aun las disposiciones defectuosas cuando son observadas con buena fe, surten saludables efectos.

Por lo demás, es indudable que el concepto de nacionalidad se afirma cada vez más en América del Sur, como lo hace notar el sabio Ferrí.

Chile acaba de dar un ejemplo palpante de ello.

En Bolivia la muerte del inolvidable doctor Guachalla, produjo una violenta crisis que se resolvió bien o mal, pero sin alteración del orden público.

Durante los últimos días, la Presidencia de la República ha sido ejercida sucesivamente por el segundo vicepresidente en ausencia del primero y después por éste, sin que haya vacilado un solo eje de la máquina administrativa.

Pese a los escépticos, progresan las instituciones democráticas en la América meridional.

BENIGNO GUZMÁN.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Galveston

PERU.—LA JUNTA ELECTORAL.—CONCURRENCIA DE TODOS LOS PARTIDOS POLITICOS.—FALLECIMIENTO DEL SENADOR EGOAGUIRRE.—SURREEMPLAZANTE.

Lima, 21.—La junta electoral ha quedado completamente organizada. Tienen representación todos los partidos políticos, con excepción de los demócratas que no han alcanzado a tener representantes.

Ayer se produjo un hecho bastante conmovedor, que ha puesto a la junta electoral en situación un tanto difícil: el senador Egoaguirre, falleció repentinamente en momentos que daba su voto. Lo reemplazará el señor Ferrí, que actualmente se halla fugitivo, perseguido por el gobierno.

CHILE.—EL DIQUE DE TALCAHUANO.—RENUNCIA DEL MINISTRO DE GUERRA.—REMATE DE EL FERROCARRIL.—CONSTRUCCION DE ACORAZADOS.—NO

HAY PROPONENTES.—PARA COMPRA DE ARMAMENTOS.—CONFERENCIA DE BARROS LUOCO.

Santiago, 21.—La opinión pública se halla muy preocupada con las publicaciones que se han hecho respecto a la construcción del dique de Tacahuano. Parece que se trata de un peculato vergonzoso que la prensa lo censura en términos muy duros.

—Es segura la renuncia del ministro de guerra.

—La imprenta en que se verificaba la edición de "El Ferrocarril", ha sido rematada.

—Se sabe que en los mercados de Londres no se ha presentado ninguna propuesta para la construcción de acorazados que deben incrementar la armada nacional.

—Autorizó la inversión de quinientas mil libras esterlinas en la compra de armamentos.

—El candidato presidencial señor Barros Luco, ha confesado largamente con el encargado de la presidencia de la República, señor Emiliano Figueroa Larraín.

ARGENTINA.—EL CONFlicTO PERU-ECUATORIANO.—LAS POTENCIAS MEDIADORAS.—PARTIDA DE UNA EMBAJADA.

Buenos Aires, 21.—En la prensa local se hace constar que las naciones que intervinieron en la solución del conflicto peruano-ecuatoriano, obligarán a ambas naciones a sacar su fallo.

—Se ha mandado una embajada a Norte América para que salude al presidente Taft.

BRASIL.—LA ENTRADA DE RELIGIOSOS PORTUGUESES.—RECURSO NEGADO.

Río de Janeiro, 21.—El juez federal ha negado el recurso presentado por los religiosos del Portugal, que pedían su admisión al territorio de la república del Brasil.

CUBA.—LIMPIA DE CALLES.—RECOJIENDO CADÁVERES.—SE ESPERAN AUXILIOS.

Habana, 21.—Las tropas de línea y los soldados de marina, están ocupados con la limpieza de las calles, que a causa de las inundaciones ocurridas últimamente, se hallaban intranquilizables. Las sociedades de beneficencia se encargan de dar sepultura a los cadáveres que son recojidos en las calles de la ciudad.

El gobierno espera que las naciones extranjeras envíen sus donativos, para repartir auxilios a las familias que han sufrido perjuicios con el último ciclón.

PORTUGAL.—DESMORALIZACION DEL EJERCITO.—TENTATIVA DE INCENDIO.

Lisboa, 21.—Los viajeros que llegan de provincias, aseguran que el ejército se halla totalmente desmoralizado. Se niegan a cumplir sus obligaciones y a someterse a las órdenes de sus superiores. Algunos grupos de soldados intentaron incendiar la torre de la Anunciata, antigua catedral de mérito reconocido.

ITALIA.—LA REINA DE PORTUGAL.

Roma, 21.—La reina María Pia de Portugal llegó ayer en la mañana, acompañada del duque de Oporto. Fueron alojados en el palacio del rey Víctor Manuel.

FRANCIA.—CONCLUYO LA HUELGA.—COLOCACION DE UN EMPRESTADO.—UNA ASCENSION ATREVIDA.

Paris, 21.—Concluida como está la huelga de obreros, éstos han reanudado sus labores cotidianas. La ciudad ha ingresado a un período de completa tranquilidad.

—El gobierno turco gestiona la colocación de un empréstito. Las primeras diligencias se han salvado sin ningún inconveniente.

—Los hermanos Morani, pretendieron volar en sus aeroplanos hasta la cima de la montaña Puy. Víctimas de su atrevido intento, cayeron de una altura considerable. En

cuéntanse gravemente heridos.

GRAN BRETAÑA.—GESTIONANDO UN EMPRESTADO.

Londres, 21.—El representante del gobierno de Chile, está verificando las primeras gestiones, para colocar un empréstito de seis millones de libras esterlinas, por cuenta de su gobierno.

TACNA.—UN CONSUL ENFERMO.

Tacna, 21.—El vice cónsul del imperio Alemán, señor Alejandro Visscher, se encuentra gravemente enfermo. Los facultativos lo han desahuciado.

EL ALCOHOLISMO

Evitemos su propagación

Para detener el alcoholismo, esa corriente devastadora que viene minando el organismo social, origen y causa determinante de la degeneración humana, se han ensayado diversos sistemas de represión, que en la práctica no han dado los resultados esperados. La corriente ha ido aumentando y creciendo en proporción alarmante, sin que las autoridades llamadas por ley para contener sus perniciosos efectos, adopten medidas eficaces, expulsores de un vicio tan repugnante como fatal en sus consecuencias.

Las ligas antialcohólicas y sociedades de templancia, organizadas con el exclusivo objeto de hacer guerra al alcohol, no pasan de ser agrupaciones de vida efímera. Duran el tiempo que se necesita para organizar directorio, inaugurarse con solemnidad y sin ella y disolverse en la primera oportunidad, sin dejar más huella de su existencia.

Entre tanto, el alcoholismo prospera rápidamente. El término medio de vida se reduce a su última expresión, el número de defunciones es mayor cada día, la criminalidad aumenta y las estadísticas policíacas arrojan cifras respetables en la columna de los heridos. Las cantinas se multiplican y el consumo de licores deja utilidades respetables a fabricantes y empresarios.

Es un cuadro sombrío. El porvenir se presenta desesperante, pese a los optimistas que todo lo ven color de rosa y señalan nuestros progresos y nuestros adelantos, con varillas mágicas.

No hace mucho que el señor Fiscal General de la República, llevado del patriótico propósito de detener esa ola amenazadora del alcoholismo, dirigió una circular a los concejos municipales, indicándoles la conveniencia de adoptar algunas medidas tendentes a detener ese torrente impetuoso que arrastra al precipicio una buena parte de nuestra sociedad.

El H. Ayuntamiento de esta ciudad, no permaneció sordo a la prudente advertencia del celo Fiscal General. Aprobó un proyecto de ordenanza y con esto creyó acaba su misión. Y el pueblo, sigue evolucionando paulatinamente, acabando sus energías en las cantinas de arrabal, focos de corrupción y de miseria.

Pero nunca es tarde para emprender una obra regeneradora, que salve al país del borde del abismo en que se halla colado, por lenidad punible de quienes tienen el deber de señalarle los peligros, apartando sus pisadas de un camino totalmente falso. Con este objeto, anotamos algunas indicaciones conducentes al fin que perseguimos.

En el cuarto congreso científico (1.º Pan-Americano) reunido en la capital Santiago de Chile a fines del año 1903, se han presentado lo importantísimos trabajos referentes a la extinción del alcoholismo. Hemos leído detenidamente las conferencias de los facultati-

vos Víctor Delfino de Buenos Aires y José Grossi de Valparaíso. El primero sostiene como tema de su conferencia la necesidad de organizar la enseñanza antialcohólica en la América Latina y hace un exámen comparativo de varias medidas adoptadas en varias naciones europeas y americanas, para detener la propagación del alcoholismo. Dice el citado facultativo, entre otros conceptos muy fundados, lo siguiente: "El excesivo desarrollo del alcoholismo debe atribuirse a un prejuicio antiguo, profundamente arraigado en el espíritu de las masas, esto es a la ignorancia en que viven acerca de la acción fisiológica del alcohol, esa ilusoria "agua de vida" de los franceses, que por sus propiedades bien podría aplicarse el justo epíteto de "agua de muerte", porque en efecto el alcoholismo, producto mediato del abuso de los espírituosos, como ha dicho acertadamente Mr. Gouffé, es un monstruo que debe morder sino queremos morir. Los viejos prejuicios, los grandes y tenaces prejuicios de que el alcohol es un alimento, un reconstituyente, un combustible anterior, propagados por la herencia y robustecidos por las condiciones actuales de vida que el modernismo industrial ha creado para las masas proletarias, contribuyen a mantener el hábito de la bebida. Es necesario, pues, por todos los medios a nuestros alcances, demoler los viejos prejuicios, destruir las añejas creencias prolijadas por engañadores sofistas y llevar al espíritu de todos la noción de que el alcohol no es un alimento ni un reconstituyente, sino un veneno, el más tóxico de los venenos que hace más que matar: "deshonra".

Encontramos mucha razón en lo que dice el doctor Delfino, y todo cuanto afirma en el párrafo que dejamos transcrito, es perfectamente aplicable a lo que sucede entre nosotros. Existe—en un porcentaje apreciable de individuos de nuestra población—la creencia arraigadísima y falsa por cierto, de que una dosis de alcohol, más o menos apreciable, fortifica las energías físicas, despierta la imaginación, hace valiente al individuo y reanima en este algunos sentimientos que permanecen adormecidos cuando los gases espírituosos del alcohol no suben a la cabeza. Tal creencia, fundada en hechos de simple apariencia, produce efectos totalmente contrarios. He aquí lo que dice una reputada autoridad científica: "El alcohol suprime en el hombre todo principio de vida superior, deprime la personalidad ahogando la conciencia y oscureciendo a la razón, las primeras que sucumben en el desastre, para entronizar a la bestia y hacer retrogradar al hombre a la barbarie primitiva.... Esto en cuanto al individuo, que si pasamos al seno de la sociedad, el cuadro se nos presenta más desolador y siniestro; la animalidad irrumpe violentamente enseñoreándose de sus víctimas: la conciencia colectiva se esfuma en el vaho repugnante de la taberna, "verdadera oficina de animalidad", veneno donde el individuo, nunca ahito del tóxico ardiente, compromete su vida y la de su posteridad.

"Y es que la herencia reclama imperiosamente sus derechos, propagando el morbo invisible del individuo a la especie y de ésta a la raza".

Todas las autoridades científicas sostienen de una manera uniforme que el alcohol ha hecho tres flagelos históricos: hambre, peste y guerra, porque su consumo mata más que el hambre y la peste y ocasiona más víctimas que la guerra.

Sin embargo, nada se hace para combatir esta endemia que arrastra a la humanidad

camino directo de la degeneración. Se tolera el envenenamiento de la raza.

Con detenido estudio de las opiniones más autorizadas que existen en la materia, indicaremos en próximo artículo la profilaxia del alcoholismo.

J. Céspedes R.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

Con el suficiente quorum y bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Macario Píñilla, se instaló la sesión a horas 3 p. m.

Acta.—Se aprobó la del 17 sin observación.

Correspondencia.—De la Secretaría de la H. Cámara de Diputados, remitiendo la autorización al Banco Mercantil para que eleve su capital a la cantidad de £ 2,000,000. Al Ejecutivo para su promulgación.

Del Ministro de Justicia e Instrucción, manifestando asistir a la discusión del proyecto de reformas del Procedimiento Criminal. Al archivo.

Del mismo Ministro, ofreciendo concurrir a la interpelección. Al archivo.

De la Junta Municipal de Sorata, incluyendo la ordenanza municipal de patentes e impuestos municipales.

Solicitud.—Del Mayor Alfredo Richter, para llevar una condecoración que el gobierno francés le ha conferido. A la Comisión de Negocios Diplomáticos.

Orden del día.—Reforma del Procedimiento Criminal. Después de un pequeño debate en el que tomó parte el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, se aprobó en grande.

Proyecto de ley número 82 y 106, sobre clausura monástica, quedó en discusión.

Petición de informe al señor Ministro de Culto sobre cumplimiento de la ley de 23 de agosto de 1826, se ha señalado el jueves de la semana próxima para que continúe la información.

Se suspendió la sesión a horas 5 p. m.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión ordinaria de 21 de octubre.

La sesión matinal se suspendió por falta de quorum.

En la sesión meridiana y sin discusión se aprobó el debatido asunto de las elecciones de Potosí.

Votaron contra el informe de la Comisión de Poderes que propone la nulidad de dichas elecciones los H. H. Rocha, Padilla y Blacud.

Se suspendió la sesión a horas 3 y 30 p. m.

Municipal

49ª SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1910.

Presidencia del H. señor Héctor Ormaechea.

Con la concurrencia de los señores municipales: Calderón, García P., Gutiérrez Guerra, Pizarro, Soto Polar, Vásquez y Aliaga Larrea, Secretario *ad hoc*: se instaló la sesión a hs. 5 p.

ACTA. Fue aprobada la del 27 del mes en curso; habiéndose reconsiderado la resolución concejal, por la que se adjudicaba unos metros de terreno al señor José Barrios, junto a su propiedad de la calle Figueroa, en sentido negativo.

CORRESPONDENCIA. Se dio lectura a los siguientes oficios. De la Junta Municipal de

Pelechuc, elevando el balance parcial de agosto último, correspondiente al movimiento económico de su Tesorería.—En revisión al Tesoro.

De «The Bolivian Rubber & General Enterprise Limited», remitiendo las notas de empaque de los bultos conteniendo material destinado para las aguas potables de la ciudad.—Remítase al señor Bergelund.

De la misma Compañía, solicitando se mande emitir la cantidad de agua que en la actualidad pasa por la quebrada de Milluni, con el Ingeniero Municipal y uno del Estado y de un representante del Ministerio Público.—Procedase como se solicita.

Del Banco de Bolivia y Londres, comunicando la remesa de la Aduana Nacional en Guayquil, por cuenta de esta Municipalidad, por Bs. 4.115.31, al 29 del mes en curso.—Al Tesoro.

Telegrama del Concejo Municipal de Santa Cruz, agradeciendo al H. Ayuntamiento, por la felicitación que se le hizo con motivo Centenario del «24 de Septiembre».—Al archivo.

EXPOSICIONES VERBALES. El H. señor Presidente, dió cuenta de haber negociado otro préstamo del Banco de Bolivia y Londres, hasta el monto total de Bs. 100,000, en las mismas condiciones de los anteriores.

Que de acuerdo con la Inspección de Policía, ha puesto al servicio público dos carretas basureras, para la limpieza de la ciudad, y manifestó que era necesario se fije una partida a la que deberán imputarse tanto los gastos que demande el servicio de las carretas basureras, como el pago de fletes del material para aguas potables que va llegando.—Se acordó imputarse ambos egresos al Presupuesto Suplementario.

Asimismo, se resolvió que las planillas semanales de limpieza de la ciudad, sean imputadas al Presupuesto Suplementario, una vez que se halla agotada la partida correspondiente.—Aprobado.

El H. concejal señor Aliaga Larrea, pidió que se llame a propuestas, para la limpieza de la ciudad, pudiendo ser con las carretas basureras.—Aprobado.

El H. concejal señor Calderón, manifestó que en algunos diarios de la ciudad, aparece que el H. Concejo Municipal, había pasado la denuncia contra el H. municipio señor José A. Morales, para su juzgamiento, siendo así que el Concejo se ha limitado a devolver los documentos el señor Fiscal del Distrito, para que asuma la actitud que crea conveniente.—Sométida a la consideración del H. Concejo, se acordó publicarse el certificado otorgado al respecto por el señor Secretario.

RESOLUCIONES. Construcción de un canal.—Se pasó a la Comisión de Justicia, para que oyendo al abogado municipal, abra dictamen, en el asunto presentado por el señor Manuel Medina I., referente a la construcción de un canal de su propiedad que desague en los terrenos del Lazareto; debiendo además, el abogado municipal informar sobre el estado del juicio de servidumbre que debió haber iniciado el año pasado contra Medina.

Reclamo de indemnización.—Se aprobó en todas sus partes, la transacción que había hecho el señor Inspector de Hospitales, con el propietario colindante Pedro Sanjinés, con motivo del derrumbamiento de una pared de su propiedad.

INSERCIIONES

Señor Director de «EL COMERCIO DE BOLIVIA» Presente.

Señor: No habiéndose publicado en el diario «El Tiempo» la rectificación adjunta desde el 15 del presente, ruego a usted se sirva insertarla en su prestigioso diario.

Agradeciéndole por este servicio, soy de usted su atento y seguro servidor.—Alej. Alborta Bilbao, Contador.

La Paz, octubre 21 de 1910

Rectificación

Señor Director de «El Tiempo» Presente.

Agradeceré a usted dar acogida en su importante diario, a la rectificación que me permito hacer, con motivo de un párrafo que se ha publicado en la sección de «Notas y Reclamaciones» de su diario correspondiente al 12 del presente mes, en el que se dice, tomandome por base una comunicación de Sorata, que la botica de aquella ciudad está a punto de clausurarse, porque el Tesoro Departamental, hace ya dos años no paga la subvención respectiva y que igualmente los haberes mensuales del médico titular son pagados, tarde, mal ó nunca y que to ello es atribuible a la negligencia ó mala voluntad del Tesorero; dejando aparte estas suposiciones, que fuera de malévolo son absurdas, pues no otra cosa puede ser el atribuir mala voluntad contra toda una colectividad, como es la población de una provincia, me permito demostrar la crasa falsedad que encierran las anteriores afirmaciones, con datos que arrojan los libros de este Tesoro:

A cuenta de Bs. 2,400 que el presupuesto del año pasado reconocía para el médico y boticón de Sorata, se ha pagado hace ya tiempo Bs. 2,038 26; en el presente año sobreঞ্জ suma que se reconoció en el presupuesto vigente, se han pagado Bs. 999.96 a la fecha, y se seguirá haciendo el servicio en cuanto la situación del Tesoro lo permita, ahora, si se considera que el presupuesto del año pasado ha dejado un déficit real, más ó menos de Bs. 100,000, queda justificada que se ha atendido la mencionada subvención y aun más allá del límite que las demás obligaciones del Tesoro lo permitían.

El que la botica, esté a punto de clausurarse, se explica por el hecho de que de Bs. 2,400 que reconoce el presupuesto, el médico toma para sí Bs. 2,000 y solo deja Bs. 400 para las drogas, cuando en estricta lógica lo natural era que el médico tomase de esta subvención tan solo una mitad dejando la otra para las drogas.

Una última reflexión, señor Director: la anterior demostración prueba que no ha existido mala voluntad atribuida al Administrador, y que más bien ella demuestra la preferencia que se ha dado a la atención de dicho servicio y que la mala voluntad está de parte del que tan de ligero se ha permitido dirigirse a ese diario, engañando y falseando los hechos por móviles y fines que no se explican. Aprovecho de esta oportunidad para saludar a usted y me suscribo como su atento servidor

El Contador—Alej. Alborta Bilbao. La Paz, octubre 15 de 1910

Rectificación obligada

En el número 3,024 de este diario se ha publicado un mandamiento de comparendo dictado contra mí con motivo de una calumniosa denuncia intentada por Candelaria Segoañi. Como tal publicación no tiene otro objeto que servir de libelo infamatorio, ajando mi honorabilidad y honra de jamás tachadas, como medio de venganza por no haber descendido en efectuar pagos de deudas imaginarias, que se me querían arrancar a todo trance sin razón ni antecedentes, por la Segoañi me veo obligado a hacer esta rectificación, dando a conocer los motivos de semejante infamante y delectuosa publicación, para que el público sensato conozca que nunca he cometido ni puedo cometer incorrección alguna; oportunamente publicaré también la sentencia que se dictó en ese juicio y en el que he iniciado contra los autores del libelo infamatorio dirigido contra mí, hasta con violación del secreto de un sumario, y entonces se conocerá la verdad íntegra de los hechos y la condición y propósitos y ruines de las personas que alientan tan pequeñas mesquinidades, tratando de manchar mi intachable honorabilidad. La Paz, 21 de octubre de 1910.

Crisóstomo Gamboa 2. v. — 3027.

Edicto

El doctor Francisco de A. Rodríguez R., Provisor y Vicario General de la Diócesis de La Paz etc.

Por el presente, cita, llama y emplaza al señor David Carrasco para que, en el medio término de ley, se presente en este Provisorato a contestar la demanda de divorcio interpuesta por su esposa Máxima Asculi de Carrasco en fecha dos de agosto de 1910, a cuyo efecto se ha dictado, lo que en seguida se transcribe: «Provisorato y Vicaría General. La Paz, a 19 de octubre de 1910. Con el informe anterior, concédese el medio término de ley al demandado David Carrasco, conforme se tiene solicitado en el presente memorial.—Hágase saber.—Rodríguez R. — Ante mí—Adrián Salazar.—Notario Eclesiástico.—Caso de hacerlo así será atendido y oído en juicio.—Es librado en la ciudad de La Paz, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos diez años.—Francisco de A. Rodríguez.—P. O. de S. S. el Provisor de la Diócesis.

Adrián Salazar Secretario Ecll.

LICITACION DE TABACOS, Cigarrillos y cigarrillos.—Llamamiento a propuestas.

MACARIO PINILLA Primer Vicepresidente de la República, en ejercicio constitucional del Poder Ejecutivo Considerando:

Que estando próximo a feneceer el plazo de la licitación adjudicada a los señores Mariano Aguirre y Julio Alvarez, sobre el impuesto que grava el expendio de tabacos, cigarrillos y cigarrillos de elaboración nacional y de procedencia extranjera, es necesario proceder a una nueva, de conformidad a las leyes de 27 de diciembre de 1904, 3 de enero de 1905, 29 de noviembre de 1907 y los Decretos Supremos de 20 de febrero del año 1905 y 3 de julio de 1907, que establecen las reglas para la mejor percepción de dicho impuesto;

Decreto: Artículo 1º.—Convócase a propuestas para la licitación del impuesto sobre tabacos, cigarrillos y cigarrillos en general, que deberá recaudarse desde el 1º de enero de 1911.

Artículo 2º.—Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado y con el timbre de dos bolivianos, hasta el 15 de noviembre venidero, horas 2 p. m., en la Subsecretaría de Hacienda, para que sean consideradas por la Junta Nacional de Almonedas.

Artículo 3º.—El Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas que se presentaren.

Artículo 4º.—La licitación podrá comprender uno ó dos años, quedando la Junta de Almonedas, en libertad de aceptar por el tiempo que juzgare conveniente a los intereses nacionales.

Artículo 5º.—Son de estricta observancia de parte de los que obtengan la licitación, las disposiciones contenidas en las leyes y decretos citados.

Dado en el Palacio de Gobierno en la ciudad de La Paz, a los 8 días del mes de octubre de 1910 años.

MACARIO PINILLA Alejandro Soruco. Es conforme.—Ernesto Careaga L., Subsecretario de Hacienda. 8 v. 3023

REMATO JUDICIAL.—El doctor Zenón Arteaga C., Juez 1º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de fecha 17 del mes en curso, ha señalado el día 24 del mismo, hs. 2 p. m., para el remate de la propiedad Viscachani, situada en Challapampa, suburbios de esta ciudad, bajo la base de veintidós mil novecientos ochenta y tres bolivianos (Bs. 23,983) rebajada que ha sido la segunda décima de su tasación pericial, propia del señor Elías Alipal, por ejecución que le sigue el Banco Industrial, cobrándole cantidad de pesos. Las personas interesadas en dicho remate pueden ocurrir a la oficina del suscrito secretario el día y hora designados La Paz, octubre 18 de 1910

Sixto Quijarro 5 v. 3024

A VISO MUNICIPAL.—Se invita al público a presentar propuestas en pliego cerrado, para hacer el servicio de limpieza de la ciudad, pudiendo los interesados proponer el tomar por su cuenta los carros basureros que posee el H. Concejo Municipal. Los pliegos se entregarán en la Secretaría del H. Concejo, hasta el día lunes 24 del presente mes, horas 3 p. m., para ser abiertas ante la Junta de Almonedas Municipal. La Paz, octubre 11 de 1910. H. Flores, Notario Municipal. 6 v. 3019

Lápidas

En venta gran surtido de lápidas en la Marmorería San José. Lápidas grandes, todo corriente desde Bs. 35 hasta 250. Lápidas chicas desde Bs. 20 hasta 100, todo corriente. Pongo la inscripción en menos de 24 horas. También trabajo mausoleos pequeños de fácil transporte. Garantizo puntualidad en todo contrato. Dirección: Graneros Nos. 50, 52 y 54, casa propia. Abdón Laguna. 20 v. 3015

Abogados José Félix Rojas y Urbano Escobar M.

Ofrecen sus servicios profesionales. Atención personal. Horas de consulta: de 8 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m. Estudio: Chirinos 136. 1 m. O. 1.

Rigoberto Iturri ABOGADO Estudio: Ayacucho N° 95, frente al Palacio de Justicia. Correo casilla N° 42. 1 m. M. 11

CARPINTERIA Y EBANISTERIA de José Valda y Cía. En este nuevo taller se trabaja toda clase de muebles al estilo más moderno y con sujeción a catálogos; así mismo, se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo, garantizando la puntualidad y buen trabajo. Además, se hacen presupuestos para construcción de edificios. Calle Illimani Nos. 63 y 65. La Paz, septiembre 22 de 1910 1 m. S. 23.

R. Soria Galvarro ABOGADO Oficina: la Redacción de «El Comercio de Bolivia». De 9 a 11 a. m. De 1 a 5 p. m.

MARMOLERIA.—En la Marmorería San José, donde no falta gran surtido de lápidas en venta, todas listas, se encarga de trabajar mausoleos pequeños, de fácil transporte, y toda clase de lápidas en mármol finísimo de Carrara. Puntualidad como siempre. Calle Graneros 50, 52 y 54, cerca de la capilla del Buen Pastor, casa propia. Abdón Laguna. 2 m. A. 27

Alfredo Ascarrunz Se ha trasladado a la calle del Recreo N° 122 (antigua casa Lanza). 1 m. S. 30.

COLONIA PERUANA.—Se opone en conocimiento de los miembros de la colonia, que no pudieron concurrir a sesión del 8 del presente, que la erogación quedará abierta hasta el 25 y que los que deseen adherirse, pueden depositar su voto en el establecimiento comercial de los señores Lemaitre Hermanos, calle Teatro N° 15, junto al puente de San Francisco.

Extranjero Contador Competente, con larga práctica. Hablando cinco idiomas, actualmente apoderado general de una casa de importación ofrece sus servicios profesionales como administrador, contador, cajero ó almaceñero. Se va también a una mina ó ingenio. Ofertas, bajo «Contador» a la Administración de este diario. 6 v. 3010.

EN ALQUILER.—Se ofrece un bonito departamento compuesto de cuatro habitaciones y cocina, en la calle Graneros N° 48. Para tratar en la casa N° 48, calle Evaristo Valle. 6 v. 3023

Julio J. Eyzaguirre ABOGADO Calle Chirinos N° 96, (local que ocupaba la Cámara de Comercio) Teléfono N° 30. Casilla de correo N° 17 1 m. A. 3

LA DIRECTORA y profesoras del Colegio de las Hijas de Santa Ana, piden el honor de invitar a los padres de familia para que se dignen asistir a las pruebas de fin de curso de las alumnas de dicho plantel que tendrán lugar el día 23 y siguientes del presente mes. La premiación tendrá lugar inmediatamente después de los exámenes. Desde esa misma fecha se instalará la exposición de labores que se dilatará hasta el 30 del mismo. 3 v. 3025

Dr. José D. Tapia Médico-Cirujano Especialidad: enfermedades venéreas y sífilíticas, enfermedades de la piel. Consultas todos los días de 12 m. a 4 p. m. Illimani N° 12, al lado del correo. 3 m. 21 S.

RETRATOS.—¿Sabe usted que con garantía de la factura se trabajan retratos al óleo, ya tomados del natural ó de fotografía, a precios sin competencia, y que esta oportunidad solo durará breve tiempo? No sabía? Pues, ahora que sabe, diríjase inmediatamente a Borda (calle Cochara N° 38) porque únicamente atenderá un reducido número de los primeros encargos de la localidad impartidos hasta el 1º de noviembre próximo; y de las órdenes del resto de la República hasta el 30 del mismo mes; después de cuya fecha no será posible que obtenga usted aquello que constituye el mejor recuerdo de familia. Usted no puede pasar sin pedir informe a Borda (La Paz) y obtener su retrato al que se le dará la mayor fección de realismo. Envíe su orden ahora mismo. 15 v. 3021.

A VISO JUDICIAL.—El Dr. Zenón Arteaga, Juez 1º de Partido de esta capital y su Cercado, etc. Por providencia de fecha 17 de octubre en curso, ha señalado el día 26 de los corrientes hs. 2 de la tarde, para el remate voluntario de la casa N° 13 situada en la calle Bueno de esta ciudad, propia de los señores Adalid, Pastor, Rafael y Sara Tejada, bajo la base de veinticuatro mil bolivianos. Los que interesen en dicho remate, ocurran el día y hora señalados a la oficina del suscrito. La Paz, octubre 19 de 1910 Sixto Quijarro

La casa a que se refiere la providencia anterior, está situada a tres cuartos de la plaza principal de esta ciudad; es espaciosa, pues cuenta con tres patios é interior. 5 v. 3025

MUEBLES EN VENTA.—En la calle Pichincha N° 18, se venden en un precio bastante equitativo. También se alquila en la misma calle una habitación para hombre solo, N° 21. 10 v. 3026

A VISO JUDICIAL.—El doctor Julio Indaburn, Juez 1º de Partido de la Capital y su Cercado, etc. Por auto de 4 del mes en curso, ha señalado el día 28 del mismo, hs. 2 p. m., para el remate de la casa N° ... de la calle Mapiri de esta ciudad, propia de los esposos Federico Otero de la Peña y Emma Vega de Otero de la Peña, con motivo del juicio que le sigue la casa Manuel Schwab y Enrique Levy, cobrándole cantidad de pesos, bajo la base de su tasación catastral de veintiocho mil bolivianos (28,000 Bs.). Los interesados pueden ocurrir a dicho remate, a la oficina del suscrito secretario, el día y hora señalados. La Paz, octubre 20 de 1910 S. Peña C. 4 v. 3026

EN ALQUILER.—Se ofrece un bonito departamento compuesto de cuatro habitaciones y cocina, en la calle Graneros N° 48. Para tratar en la casa N° 48, calle Evaristo Valle. 6 v. 3023

LA SRA. CELSA OPORTO v. de Loayza.—En el juicio coactivo que le ha iniciado el Crédito Hipotecario de Bolivia, sobre cobro de pesos se ha expedido el auto que sigue: —La Paz, a 15 de octubre de 1910.—Vistos: las escrituras testificadas de préstamo que se acompañan, el adjunto pliego de cargo y la personería del presentante, de conformidad con el artículo 47 del Supremo Decreto de 22 de julio de 1869; procedase al embargo y remate de la finca «Pichaca» situada en el cantón Sapaququi provincia de Loayza de este departamento, propia de la señora Celsa Oporto viuda de Loayza bajo la base de ocho mil noventa y dos bolivianos treinta y dos centavos (Bs. 8,092 32 cts.) monto de lo adeudado al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el efecto el día 16 de noviembre próximo, hs. 2 de la tarde, previos los tres pregones preventivos que se darán de nuevo en nueve días, publicación de este auto por la prensa y fijación de carteles, sin perjuicio de notificarse a la demandada ó a su apoderado y en su defecto al Ministerio Público.—Tómese razón.—Benavente.—Ante mí José P. Bilbao Ll. Lo que trascribo a usted para los fines de ley. La Paz, octubre 17 de 1910. Bilbao Ll. 15 v. 3024

A VISO JUDICIAL.—El Dr. Sixto Bustillos R., Juez Instructor 2º de esta Capital y su Cercado, etc. Por auto de 15 del que cursa, ha señalado para el remate de la casa quinta, situada en el Valle de Miraflores, el día veinte del presente, hs. 3 p. m., bajo la base de diez y nueve mil ciento diez y seis bolivianos, (Bs. 19,116) rebajada que ha sido la segunda décima de su tasación pericial, propia de la señora Dominga B. v. de Román y José Román. Las personas interesadas en dicho remate pueden ocurrir a la oficina del suscrito el día y hora dignados. La Paz, octubre 17 de 1910 Felipe España B. Por el Actuario 2º 8 v. 3023

Un piano Nuevo, por precio de ocasión en venta. Referencias Teatro N° 28. 7 v. 3024

BANOS.—Quedan a disposición del público los situados en la Avenida del Centenario, que conduce al montículo de la capilla, cuenta con buena asequeña. 15 v. 3023

A VISO JUDICIAL.—El Dr. Sixto Bustillos R., Juez Instructor 2º de esta Capital y su Cercado, etc. Por auto de 15 del que cursa, ha señalado para el remate de la casa quinta, situada en el Valle de Miraflores, el día veinte del presente, hs. 3 p. m., bajo la base de diez y nueve mil ciento diez y seis bolivianos, (Bs. 19,116) rebajada que ha sido la segunda décima de su tasación pericial, propia de la señora Dominga B. v. de Román y José Román. Las personas interesadas en dicho remate pueden ocurrir a la oficina del suscrito el día y hora dignados. La Paz, octubre 17 de 1910 Felipe España B. Por el Actuario 2º 8 v. 3023

LA SRA. CELSA OPORTO v. de Loayza.—En el juicio coactivo que le ha iniciado el Crédito Hipotecario de Bolivia, sobre cobro de pesos se ha expedido el auto que sigue: —La Paz, a 15 de octubre de 1910.—Vistos: las escrituras testificadas de préstamo que se acompañan, el adjunto pliego de cargo y la personería del presentante, de conformidad con el artículo 47 del Supremo Decreto de 22 de julio de 1869; procedase al embargo y remate de la finca «Pichaca» situada en el cantón Sapaququi provincia de Loayza de este departamento, propia de la señora Celsa Oporto viuda de Loayza bajo la base de ocho mil noventa y dos bolivianos treinta y dos centavos (Bs. 8,092 32 cts.) monto de lo adeudado al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el efecto el día 16 de noviembre próximo, hs. 2 de la tarde, previos los tres pregones preventivos que se darán de nuevo en nueve días, publicación de este auto por la prensa y fijación de carteles, sin perjuicio de notificarse a la demandada ó a su apoderado y en su defecto al Ministerio Público.—Tómese razón.—Benavente.—Ante mí José P. Bilbao Ll. Lo que trascribo a usted para los fines de ley. La Paz, octubre 17 de 1910. Bilbao Ll. 15 v. 3024

A VISO JUDICIAL.—El Dr. Sixto Bustillos R., Juez Instructor 2º de la Capital y su Cercado, etc. Por decreto último ha señalado el día 22 del que cursa, h. 1 p. m., para el remate de la casa perteneciente a la señora Fructosa Terceros situada en la garita de Miraflores, bajo la base de su tasación pericial de Bs. 3,904.20 cts., rebajada que ha sido la primera décima, por ejecución que le signen Miguel Casanovas y Cía. cobrándole cantidad de pesos. Las personas interesadas en dicho remate pueden ocurrir a la oficina del suscrito el día y hora señalados. La Paz, octubre 19 de 1910 Eledoro Larrea, 3 v. 3025

Un piano Nuevo, por precio de ocasión en venta. Referencias Teatro N° 28. 7 v. 3024

BANOS.—Quedan a disposición del público los situados en la Avenida del Centenario, que conduce al montículo de la capilla, cuenta con buena asequeña. 15 v. 3023

A VISO JUDICIAL.—El Dr. Sixto Bustillos R., Juez Instructor 2º de esta Capital y su Cercado, etc. Por auto de 15 del que cursa, ha señalado para el remate de la casa quinta, situada en el Valle de Miraflores, el día veinte del presente, hs. 3 p. m., bajo la base de diez y nueve mil ciento diez y seis bolivianos, (Bs. 19,116) rebajada que ha sido la segunda décima de su tasación pericial, propia de la señora Dominga B. v. de Román y José Román. Las personas interesadas en dicho remate pueden ocurrir a la oficina del suscrito el día y hora dignados. La Paz, octubre 17 de 1910 Felipe España B. Por el Actuario 2º 8 v. 3023

Un piano Nuevo, por precio de ocasión en venta. Referencias Teatro N° 28. 7 v. 3024

BANOS.—Quedan a disposición del público los situados en la Avenida del Centenario, que conduce al montículo de la capilla, cuenta con buena asequeña. 15 v. 3023

A VISO JUDICIAL.—El Dr. Sixto Bustillos R., Juez Instructor 2º de esta Capital y su Cercado, etc. Por auto de 15 del que cursa, ha señalado para el remate de la casa quinta, situada en el Valle de Miraflores, el día veinte del presente, hs. 3 p. m., bajo la base de diez y nueve mil ciento diez y seis bolivianos, (Bs. 19,116) rebajada que ha sido la segunda décima de su tasación pericial, propia de la señora Dominga B. v. de Román y José Román. Las personas interesadas en dicho remate pueden ocurrir a la oficina del suscrito el día y hora dignados. La Paz, octubre 17 de 1910 Felipe España B. Por el Actuario 2º 8 v. 3023

Un piano Nuevo, por precio de ocasión en venta. Referencias Teatro N° 28. 7 v. 3024

BANOS.—Quedan a disposición del público los situados en la Avenida del Centenario, que conduce al montículo de la capilla, cuenta con buena asequeña. 15 v. 3023

A VISO JUDICIAL.—El Dr. Sixto Bustillos R., Juez Instructor 2º de esta Capital y su Cercado, etc. Por auto de 15 del que cursa, ha señalado para el remate de la casa quinta, situada en el Valle de Miraflores, el día veinte del presente, hs. 3 p. m., bajo la base de diez y nueve mil ciento diez y seis bolivianos, (Bs. 19,116) rebajada que ha sido la segunda décima de su tasación pericial, propia de la señora Dominga B. v. de Román y José Román. Las personas interesadas en dicho remate pueden ocurrir a la oficina del suscrito el día y hora dignados. La Paz, octubre 17 de 1910 Felipe España B. Por el Actuario 2º 8 v. 3023

Un piano Nuevo, por precio de ocasión en venta. Referencias Teatro N° 28. 7 v. 3024

BANOS.—Quedan a disposición del público los situados en la Avenida del Centenario, que conduce al montículo de la capilla, cuenta con buena asequeña. 15 v. 3023

A VISO JUDICIAL.—El Dr. Sixto Bustillos R., Juez Instructor 2º de esta Capital y su Cercado, etc. Por auto de 15 del que cursa, ha señalado para el remate de la casa quinta, situada en el Valle de Miraflores, el día veinte del presente, hs. 3 p. m., bajo la base de diez y nueve mil ciento diez y seis bolivianos, (Bs. 19,116) rebajada que ha sido la segunda décima de su tasación pericial, propia de la señora Dominga B. v. de Román y José Román. Las personas interesadas en dicho remate pueden ocurrir a la oficina del suscrito el día y hora dignados. La Paz, octubre 17 de 1910 Felipe España B. Por el Actuario 2º 8 v. 3023

Un piano Nuevo, por precio de ocasión en venta. Referencias Teatro N° 28. 7 v. 3024

BANOS.—Quedan a disposición del público los situados en la Avenida del Centenario, que conduce al montículo de la capilla, cuenta con buena asequeña. 15 v. 3023



Planchas fotográficas «Seed» Acabo de recibir y ofrezco al público en venta: cm. 9x12-13x18-18x24-24x30. Planchas Opalinas 13x18-18x24. Pulgadas 3x4-4x5. Papel Velox etm. 18x24. Fotografía «CORDERO» Calle Ayacucho N° 68. Teléfono 60. 1 m. S. 22

Pesquería de Perlas

Con las citas que hicimos en anterior edición para demostrar la impropiedad del empleo de la palabra Cancha, en una invitación que hicieron el Director y Profesores del Instituto Americano...

El diccionario Enciclopédico Hispano Americano, de Literatura, Ciencias y Artes, editado en Barcelona por Montaner y Simón, dice lo siguiente: "CANCHA, del quechua cancha, maíz ó habas tostadas que se comen en la América del Sur."

"CANCHA, en el Perú, descargadero ó depósito provisional de los minerales que se extraen de la mina. "CANCHA, Geog. En el Chaco y lugares inmediatos de la América Meridional, se llama así a los recodos y vueltas de un río, especialmente del Bermejo. Los principales canchas del Bermejo son las de Esteban, Maipú, Calafates y Largo."

"CANCHA, Geog. Aldea en el distrito Chalaco, provincia de Ayacucho, departamento Pinará, Perú.—100 habitantes. "CANCHA, en quechua significa patio, corral ó cementerio. "CANCHA, rayada, Geog. Llanura contigua a la ciudad de Talca, en la provincia de este nombre—Chile—celebre por dos batallas que en el seudieron durante la Guerra de la Independencia."

En el Diccionario reformado de Manuel González de la Rosa "se lee cancha, maíz ó habas tostadas que se comen en la América Meridional. Patio destinado a riña de gallos ó juegos de pelota."

En el Diccionario general de la lengua castellana compilado por D. Z. Vélez de Aragón, 19a. edición, se lee lo siguiente: "Cancha, f. prov. América del Sur, Vivandaría, Patio ó corral destinado a algún juego, como de gallos, de bolos etc. En el gran Diccionario clásico de la Lengua Española, de don Ramón Joaquín Domínguez—undécima edición—no figura la palabra cancha. En su suplemento, que contiene más de doce mil voces, en tre ellas muchas hispano americanas, dice lo siguiente: cancha, s. (am). La casa en que los vivanderos venden los víveres. Patio ó corral destinado a algún entretenimiento ó diversión."

No se encuentra la palabra cancha, con ningún significado, ni en el Diccionario Valbuena reformado, latino-español y español-latino de Martínez López; ni en el nuevo Diccionario francés-español y español-francés de los señores Vicente Salvá y J. B. Guin; ni el Diccionario inglés-español y español-inglés de los señores J. M. López y E. R. Bensley. En las primeras ediciones del Diccionario de la Real Academia, no existe la palabra cancha ni en los suplementos que se acompañan.

Finalmente, el mismo Diccionario de la Real Academia Española, del año 1899, no contiene la palabra Cancha sino en el Apéndice, en esa sección adicional que contiene todos los modismos ó americanismos indicados por el traductor peruano don Ricardo Palma y otros socios correspondientes que tiene la real Academia en la América del Sur. Sin embargo del descubrimiento hecho a última hora por el Profesor de Idioma Castellano del Instituto Americano (porque no fué el alumno quien redactó la escuela de invitación) queda en pie una corrección, gravísima en un Profesor especial de Gramática Castellana, y es la siguiente:

CANCHA, es un corral destinado a riña de gallos ó juego de pelota, y la invitación se hacía a presenciar los juegos atléticos de los alumnos del Instituto Americano, y no ninguna riña de gallos. Lo curioso

es que, en la entrada del sitio que sirve de field a los jugadores de foot ball, siga aquella inscripción, como si el Instituto Americano fomentara semejantes riñas. Concluímos haciendo constar que nosotros jamás nos hemos atribuido el título de maestros de Castellano. Tal título le correspondería a "El Tiempo", que, en su sección de Pesquería de Perlas, ha corregido más de una palabra castellana, en documentos que emanan de un plantel de instrucción; pero ya que "El Tiempo", con un empeño digno de mejor causa, sale en defensa de la susodicha palabra, con fines claramente manifiestos, queremos seguir citando a autores de reconocida fama, cuya palabra merece plena fé y respeto.

Aquí punto final.

Día Social

Banquete.—Mañana será obsequiado con un suntuoso banquete en el Gran Café du Park, el distinguido pedagogo señor Jorge Rouma.

La siguiente es la nómina de los caballeros que ofrecen este banquete:

Alfredo Ascarrunz, Alberto Díez de Medina, Fabián Vaca Chávez, Eduardo Díez de Medina, Néstor Suárez, Julio Zamora, Julio Galvo, Alejandro Trigo, Luis Ballivián, Luis Echazú, Víctor Muñoz Reyes, Belisario Velasco, Alberto Cortadellas, José M. Suárez, Mariano Saucedo Sevilla, Felipe 2º Guzmán, José Salasón, Norberto Galdo, Alberto Palacios, Tomás Elío, Armando Alvarez, Franz Tamayo, Carlos Romero, Julio Romero, Velasco Blanco y Abel Alarcón.

Cumpleaños.—Cumple hoy un año más de vida el prestigioso facultativo doctor José D. Tapia, que con laudable interés, contracción y competencia, atiende a los enfermos de la sala de medicina del Hospital Landata.

Vialeros.—Procedente de Arequipa, se encuentra entre nosotros el distinguido cirujano doctor Juan Luis Moscoso Melgar, que viene a esta ciudad por motivos de salud.

El doctor Melgar ha cursado sus estudios médicos en la facultad de París. —Después de algún tiempo de estada en la ciudad de Cochabamba, se restituyó a esta ciudad por tren de ayer, el señor Ministro de Colonias y Agricultura, señor Germán Zegarra, que viene acompañado de su hija la señorita Josefina.

—De aquella misma ciudad volvió el joven Esteban Arce. —El señor Enrique Clavijo, llegó de Uyuni.

—El Visitador de los establecimientos de los Padres de la Compañía de Jesús, R. P. Juan Granero, se dirigió por tren de ayer a la vecina República del Perú.

—El señor José L. Zambrana ha venido de la ciudad de Uyuni.

—Procedente de Puno, llegó ayer el señor P. Cuentas.

—Los señores Luis Velarde, Francisco Jiménez Sanchez y Julio Alarcón, volvieron por tren de ayer del puerto de Mollendo.

LA PAZ

ALMANAQUE OCTUBRE

Sábado 22.—Stas. María Saíomé.

BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena la Botica Popular calle Ingavi.

Inspector General de Instrucción

—El señor Ministro de Instrucción Pública, con el acierto que le distingue, ha encomendado las importantes y delicadas funciones de Inspector General de Instrucción del Departamento de La Paz, al doctor Felipe 2º Guzmán, bien conocido en el mundo intelectual y especialmente en el pedagógico, por los estudios que ha verificado en este último ramo.

Con la ya larga práctica que el doctor Guzmán tiene en materia de instrucción y el conocimiento íntimo de las necesidades del Profesorado, esperamos que colmará las aspiraciones del Supremo Gobierno. Conferencia.—A invitación de varios caballeros, encabezada

por el doctor Alfredo Ascarrunz, el notable educacionista señor Jorge Rouma, desarrollará hoy a horas 8 y media p. m., en el Palacio Legislativo, una importante conferencia, la que, conocido como es el prestigio del actuante, atraerá indudablemente numerosa concurrencia. Para asistir a esta conferencia, no se necesita invitación especial, simplemente es necesario recabar una entrada que se distribuye gratuitamente, en el Rectorado de la Universidad y en las Redacciones de "El Tiempo" y "La Epoca".

Sociedad Protectora de la Infancia.—Como lo anunciamos, la filantrópica Sociedad Protectora de la Infancia, compuesta de damas y caballeros distinguidos de esta localidad, el día 23 del presente, inaugurará los trabajos del Asilo de Expositos.

Con este motivo hemos recibido la siguiente invitación: Isolina C. de Soruco, Presidenta de la "Sociedad Protectora de la Infancia" saluda a Ud. y tiene el agrado de invitarle a solemnizar con su presencia la colocación de la Primera piedra del Asilo de Expositos, cuyo trabajo inaugura la institución el día 23 del corriente mes a horas 9 y 30 de la mañana, en la Avenida 20 de octubre (Sopocachi), en homenaje al 362º aniversario de la fundación de la ciudad de La Paz.

En nombre de sus socios y el suyo, anticipa a Ud. su gratitud por su asistencia a dicho acto. La Paz, 21 de octubre de 1910 Sociedad Protectora de la Infancia.

Inauguración de los trabajos del Asilo de Expositos. Misa de campaña rezada por el P. P. Pascual Richetta, Superior del Colegio Don Bosco, en el sitio donde se ha de levantar el Asilo.

Discurso del Presidente del H. Concejo Municipal del Departamento, señor Héctor Ormaechea. Bendición de la Piedra fundamental del Asilo y alocución por el R. P. Próspero N. Malzoin, Superior de la Compañía de Jesús y Director Consejero de la Sociedad.

Entrega de la piedra por el iniciador y fundador de la Sociedad, señor Carlos de Villagas, y colocación de ella por los Padrinos señor Benedito Goytia y señora Juana G. de Goytia.

Discurso de la Presidenta de la Sociedad señora Isolina C. de Soruco, y firma del "Acta de Inauguración de los trabajos del Asilo". La Paz, 23 de octubre de 1910 La Comisión.

Exámenes.—Hoy se dará comienzo a la recepción del examen anual de las alumnas del Colegio de señoritas Santa Ana.

Con mucho éxito se efectúan los exámenes de los alumnos del Colegio Ayacucho.

Pésimos.—Los servicios de alumbrado público y de tranvías continúan pésimos. El tráfico de estos suspendió ayer de horas 4 y 1/4 hasta las 5 y 20, ocasionando perjuicios al público.

Por lo que se refiere a aquel, nos extraña sobremanera que el Municipio permanezca indiferente.

Exámenes.—Ayer rindieron el examen final, los alumnos del 1er. año de la Facultad de Derecho, regentado por el Dr. Juan Francisco Bedregal.

Las materias sobre las que versó el examen fueron: Derecho Penal, Derecho Natural, Código Penal, Derecho Romano y Sociología. El resultado fué el siguiente: Gregorio Almarás C.—21, 21, 21, 21. Néstor Guillén—17, 18, 18, 16, 17. Domingo Capriles—18, 18, 15, 16, 16. Donato Lara—17, 18, 18, 20, 18.

Walberto Portal—14, 13, 13, 13, 13. Dionisio Rivero—19, 20, 20, 20. Víctor Saracho—18, 18, 17, 18, 16. Nicolás Vuchiza de K.—20, 20, 16, 20, 20.

Mannel Tellería—13, 13, 13, 13, 13.

En el Colegio Salesiano.—Debiendo efectuarse mañana el examen práctico de los alumnos que se educan en el Colegio de Artes y Oficios Don Bosco, de esta localidad, uno de nuestros reporters el día de ayer, se constituyó en dicho establecimiento a efecto de adquirir datos sobre los exámenes y verificarlos.

Desde luego fué recibido amablemente por el Director del Colegio R. P. Pascual Richetta, que le invitó en seguida a visitar las diferentes reparticiones del plantel.

Nuestro reporter guiado por el Director pasó primeramente la sección de encuadernación que se hallaba a cargo del competente maestro señor Maximiliano Ostertag y en la que adquieren conocimientos seis alumnos. Allí pudo admirar varios trabajos excelentes en todos los estilos y clases que abarca el arte de la encuadernación.

Cuando nuestro enviado penetró en la sección de litografía no pudo menos que sentir grato alborozo al hallarse en un terreno que le era conocido. Saludó, pues, efusivamente a los maestros señores Julio Calero y Pedro Viglia, quienes le rodearon de atenciones, y con la certeza de hallarse ante un entendido en el arte, proedieron a mostrarle los diferentes trabajos de los alumnos como ser: guías comerciales, tarjetas, programas, diplomas y en fin otras mil muestras que embargaron su atención por largos momentos, logrando arrancarle frases de espontaneo aplauso. En los trabajos de esta sección, se distinguen los efectuados por los alumnos Uruas y Rodríguez.

El Director sonreía satisfecho ante las felicitaciones que le dirigiera nuestro compañero de labores y después de agradecerlas le invitó a penetraren la sección de carpintería.

El maestro señor José Bernelle adelantóse a recibir a los visitantes y conduciendo galantemente a nuestro comisionado por entre el laberinto de hermosas obras, presentadas por los alumnos como muestra de su aprendizaje, le pedía su opinión sobre cada una de ellas.

—Repito a Uds lo que dije al maestro—dice nuestro reporter—los trabajos son admirables, sobre todo los de tallado. De esta sección saldrán este año dos maestros: Natalio Morales y Andrés Estrada. El primero presentará mañana al tribunal de peritos, como muestra de sus aptitudes un hermoso tocador artísticamente tallado y el 2º un aparador igualmente trabajado con arte y gusto.

Pocos minutos más disponía nuestro tantas veces citado reporter que se vió en la precisión de pasear rápidamente las otras secciones. En la de Zapatería existen solo cuatro alumnos, todos ellos muy aprovechados.

De la sección Sastrería terminará este año su aprendizaje el alumno Raul Rodríguez. En la sección de Mecánica se exhiben buenos trabajos. El maestro es el señor Modesto Bertalotto. Dos alumnos obtendrán títulos de mecánicos: los jóvenes Antequera y García.

Terminada la visita de nuestro reporter se despidió del Director y de cada uno de los maestros felicitándoles por el éxito alcanzado en este año y salió del establecimiento trayendo las mejores impresiones de la enseñanza de artes y oficios que en él se da.

Defunciones.—Ayer fueron inhumados los restos de las personas siguientes: María Pánuaga, 18 años; Jacinto Trujillo, 9 meses. Despacho de la Corte Suprema de Justicia.—En el mes de septiembre del presente año.

Table with 2 columns: Causas sobrantes, Id. ingresadas en el mes, Total, Id. resueltas en 23 días útiles, Id. pendientes al 30 del pte. mes.

De éstas, se encuentran en poder del Sr. Fiscal Gene-

Table with 2 columns: Causas sobrantes, Id. ingresadas en el mes, Total, Id. resueltas en 23 días útiles, Id. pendientes al 30 del pte. mes.

De éstas se encuentran en secretaría. Sucre, septiembre 30 de 1910.

A. Zelada Secretario

BANCOS, COMERCIO e INDUSTRIAS

COTIZACIÓN DEL ESTAÑO.—La cotización oficial del estaño, en la primera quincena del presente mes, fué de £ 157.09. El cablegrama de Londres recibido últimamente anuncia una considerable alza de precio pues, la cotización oficial en la segunda quincena ha sido fijada en £ 165.09.

EXPORTACIÓN DE COCA.—Según los cuadros estadísticos publicados por el Ministerio de Hacienda, se han exportado de la República en el primer semestre del presente año 110,090 kilogramos, contra 53,617 kilogramos de coca exportados en el primer semestre de 1909.

NAVEGACIÓN EN EL LAGO.—El Gobierno Nacional ha concedido licencia a Elías Queruga, para poner un bote al servicio de navegación en el Lago Titicaca.

IMPORTACIÓN.—Desde noviembre de 1907 hasta el 30 de septiembre último, se han recibido en los almacenes bolivianos de Antofagasta 547,229 bultos, de los que han sido despachados hasta hoy, 528,158. El resto de 19,071 bultos queda listo para ser despachado en el curso del presente mes de octubre.

EXPLOTACIÓN DE ORO.—La nueva empresa que se ha hecho cargo de los trabajos de pertenencias auríferas de Chuquiaguillo, tiene en Mollendo más de 250 toneladas de carga, que constituyen la maquinaria que se internará para dar vigoroso impulso a la explotación de oro.

NOTAS POLICIARIAS

SEDUCTORES.—Vamos a denunciar un acto salvaje. Eusebio Tarqui y Mateo Callisaya, sedujeron mancomunadamente a la menor Daría Apasa de 14 años de edad.

Tuvieronla encerrada en un cuarto por varios días. La Policía ha capturado a Tarqui y se halla sobre la pista de Callisaya.

NUMISMÁTICO.—Llevado de sus adiciones de coleccionista, Feliciano Quispe hurtó varias monedas antiguas de la colección del señor Pedro Navarrete. Pronto se aburrió con ellas y las vendió por ínfimo precio a la mujer Clotilde Salas.

Los agentes policíarios capturaron a este numismático con lo agero.

El cadaver de Lombroso

INTERESANTE AUTOPSIA

En el Instituto Anatómico de Turín, se verificó la autopsia del sabio criminologista doctor Lombroso, cuyos estudios marcaron un avance tan profundo en la ciencia legal moderna.

El sabio italiano había dispuesto en su testamento que se realizase dicha autopsia, buscando no sólo el esclarecimiento del problema clínico que acompaña a toda muerte, sino el ir desvaneciendo los prejuicios que contra tal acto existen y predicar con el ejemplo la necesidad de que la humanidad se convenza de que en la necropsia no hay profanación ni falta de respeto al ser fallecido, sino únicamente un afán científico que busca el desentrañar las obscuridades patológicas.

Lombroso fué llevado en hombros de sus discípulos a la mesa de mármol, y su yerno, ayudado de los profesores del Instituto, puso al descubierta sus vísceras en las que faltó la fecunda vida del sabio insigne. El momento fué emocionante, maestros y discípulos lloraban al ver envueltos en la blanca sábana los restos del compañero y maestro; el bistori temblaba en la mano de los antropólogos, y la escena quedó indeleblemente grabada en la memoria de cuantos la presenciaron.

Abierta la cavidad torácica, pudo comprobarse la gran esclerosis de las arterias coronarias, lo cual explica la súbita muerte del maestro. Los pulmones no presentaban ni la más pequeña infiltración. El cerebro, perfectamente simétrico en sus hemisferios dió un peso de 1,350 gramos. Un profesor del Instituto fué encargado de redactar minuciosamente los detalles de la autopsia.

AVISOS NUEVOS

REMATO JUDICIAL YOLUNTARIO.—El Dr. Julio Indaburu, Juez de Partido 1º de esta Capital, etc.

Por auto dictado el día de ayer ha señalado el 25 del presente mes, a las 2 p. m., para el remate voluntario de la finca "Causaya", ubicada en el cantón Tiaguanao de la provincia de Ingavi, propia de la señora Leonor Otero de la Peña, bajo la base de cuarenta y dos mil novecientos cuarenta y cuatro bolivianos (42,944 Bs.) rebajada la tercera décima de su tasación pericial que fué de Bs. 58,906.

Para los interesados, referencias, Secretaría 1º de Partido. La Paz, octubre 19 de 1910.

Sixto Quijarra.

NOTA.—Esta hermosa propiedad está completamente arreglada, con sus títulos corrientes, situada media legua antes de Tiaguanao; tiene, entre otras inmejorables condiciones, la inmensa ventaja de estar a dos cuadras y media de tren de la ciudad, pues el ferrocarril pasa por ella quedando la casa de hacienda a dos cuadras de la línea. Su gran extensión, espléndida cernia y humedad de terreno, por tener los ríos «Huaguira» y «Callaramaya» la hacen una de las fincas más productivas de esa región. Produce una gran variedad en papas, ocas, quinua, cañagua, trigo, cebada en grano y en bera etc. Su excelente y numeroso ganado lanar y vacuno, da muy buen queso. En la actualidad cuenta con 40 familias, pero tiene mucho terreno virgen que admite hasta 100 colonos, pudiendo aumentarse los sembradíos.

4 v. 3027.

IMPUESTOS MUNICIPALES por licitación.—Por resolución del H. Concejo Municipal, se invita al público a hacer ofertas a puja abierta para la licitación de cada uno de los impuestos municipales correspondientes al año de 1911, que se efectuará el día 15 y siguientes del próximo mes de noviembre a horas 2 p. m., ante la Junta de Almonedas Municipal, que se reunirá en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento; la licitación se llevará a cabo sobre las bases que a continuación se expresan:

Cerveza del país, al contado, Bs. 58,336.20.

Corambre, por cada res que se derribe para el consumo por semestres anticipados Bs. 6,620.

Aguardientes de producción nacional al contado Bs. 860.48.

Vinos de id id Bs. 1,104.75.

Ganado lanar y porcino, al contado, Bs. 1,003.

Resello de varas id id Bs. 145.80.

Alcoholes del país id id Bs. 810.

Por todo cuero de res que se exporte de la ciudad, por semestres anticipados Bs. 3,240.

Ganado caballar y mular, al contado, Bs. 416.67.

Patentes sobre agentes viajeros, representantes de fábricas, con 6 sin muestras, al contado, Bs. 2,500.

La Paz, Octubre 15 de 1910. El Notario Municipal 15 v. 3025

LA PUREZA

del cutis se conserva eternamente con el uso de la CREMA DEL HAREM especialmente en combinación con Los Polvos del Harem

Dr. C. BLANCO CIRUJIA GENERAL. Viciurias, enfermedades del estómago. Consultas de 2 a 4.

EN VENTA

Una casa cómoda. Para tratar dirijese a la calle Illampu Nº 44

